

**TRIBUNAL DE APELACIONES DE SANCIONES
EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN**

SALA 2

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

Lima, 12 de febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 201200170997 que contiene el recurso de apelación interpuesto por SAVIA PERÚ S.A., contra la Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 12-2019-OS-DSHL del 14 de enero de 2019, mediante la cual se sancionó con multa por incumplir con normas técnicas y de seguridad de hidrocarburos.

CONSIDERANDO:

1. Mediante Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 12-2019-OS-DSHL de fecha 14 de enero de 2019, se sancionó a la empresa SAVIA PERÚ S.A. (SAVIA) con una multa total de 62.54 (sesenta y dos con cincuenta y cuatro centésimas) UIT por incumplir el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM; conforme al siguiente detalle:

N°	INFRACCIÓN	TIPIFICACIÓN
1	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹.</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia por no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-ZZ/PRIMV-013-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0464772 UTM 9508519</p>	2.1.9.4 ²

¹ Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

Artículo 55.- Protección contra la corrosión de instalaciones metálicas expuestas a la atmósfera

Se deberá observar lo siguiente:

- a) Las instalaciones metálicas del Ducto que estén expuestas a la atmósfera, deberán ser protegidas de la corrosión exterior mediante la aplicación de sistemas de Revestimiento de superficies.
- b) Los sistemas de Revestimiento de superficies a emplear, deberán ser cuidadosamente seleccionados considerando el clima (temperatura, humedad, presencia de hongos) del lugar en el que se encuentra ubicada la instalación.
- c) Se debe tener especial cuidado en la aplicación y conservación de los Revestimientos en las zonas en que las instalaciones penetran en tierra y en la zona de interfase para el caso de instalaciones sumergidas en agua.

² Resolución de Consejo Directivo N° 271-2012-OS/CD. Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de Hidrocarburos 2 Técnicas y/o Seguridad

2.1 Incumplimiento de las normas de diseño, instalación, construcción y/o montaje, operación y procesamiento.

2.1.9 En Medios de Transporte.

2.1.9.4 En Transporte de Hidrocarburos por Ductos

Referencia Legal: artículos 55°, 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2007-EM. Multa hasta 250 UIT.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2



2	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos y las tuberías se encuentra en mal estado, como consecuencia de no haber seleccionado adecuadamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de entrada del ducto ubicada en la plataforma, está en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-A8/77-017-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0464794 UTM 9508566</p>	2.1.9.4 ⁴
3	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, trampa y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de entrada del ducto ubicada en la plataforma, está en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO19/ZZ-020-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0464790 UTM 9508564</p>	2.1.9.4 ⁵
4	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, trampa, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-CC/ZZ-002-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0464780 UTM 9508556</p>	2.1.9.4 ⁸
5	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, válvulas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-ZZ/LO9-005-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0464791 UTM 9508579</p>	2.1.9.4 ¹⁰



³ Ver pie de página N° 1.

⁴ Ver pie de página N° 2.

⁵ Ver pie de página N° 1.

⁶ Ver pie de página N° 2.

⁷ Ver pie de página N° 1.

⁸ Ver pie de página N° 2.

⁹ Ver pie de página N° 1.

¹⁰ Ver pie de página N° 2.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

6	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento, como consecuencia de no haber seleccionado adecuadamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-ZZ/LO19-018-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0464794 UTM 9508559</p>	2.1.9.4 ¹²
7	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.S-OFF-ZZ/H-001-Z2B de 2 7/8" O.D Coordenadas: 17M 046487 UTM 9508569</p>	2.1.9.4 ¹⁴
8	<p>Literal b) Artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección del elemento metálico de sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-ZZ/LO9-005-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464792 UTM 9508574</p>	2.1.9.4 ¹⁶
9	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-ZZ/LO19-019-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464788 UTM 9508553</p>	2.1.9.4 ¹⁸



¹¹ Ver pie de página N° 1.

¹² Ver pie de página N° 2.

¹³ Ver pie de página N° 1.

¹⁴ Ver pie de página N° 2.

¹⁵ Ver pie de página N° 1.

¹⁶ Ver pie de página N° 2.

¹⁷ Ver pie de página N° 1.

¹⁸ Ver pie de página N° 2.

10	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento; es decir, el sistema de revestimiento aplicado no garantizó su efectividad durante la vida útil del ducto.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-ZZ/PRIMV-013-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464772 UTM 9508519</p>	2.12.8 ²⁰
11	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento; es decir, el sistema de revestimiento aplicado no garantizó su efectividad durante la vida útil del ducto.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-A8/ZZ-017-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464794 UTM 9508566</p>	2.12.8 ²²
12	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento; es decir, el sistema de revestimiento aplicado no garantizó su efectividad durante la vida útil del ducto.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO19/ZZ-020-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464790 UTM 9508564</p>	2.12.8 ²⁴
13	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento y/o por tener un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-CC/ZZ-002-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0464780 UTM 9508556</p>	2.12.8 ²⁶

¹⁹ Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

Artículo 56.- Revestimientos

Se aplicará un sistema de revestimiento externo que garantice su efectividad durante la vida útil de la instalación.

El Revestimiento de las tuberías debe revisarse después de su instalación, de acuerdo a los requerimientos de las Normas ANSI/ASME B31.4 o ANSI/ASME B31.8.

²⁰ Resolución de Consejo Directivo N° 271-2012-OS/CD. Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de Hidrocarburos

2 Técnicas y/o Seguridad

2.12 Incumplimiento de las normas sobre pruebas, inspección, mantenimiento, reparación y/o destrucción, Estudio de Riesgos, Análisis de Seguridad y Sistema de Integridad de Ductos.

2.12.8 En Ductos de Transporte de Hidrocarburos y estaciones de bombeo

Referencia Legal: artículo 56° del Anexo I del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2007-EM. Multa hasta 3200 UIT.

²¹ Ver pie de página N° 19.

²² Ver pie de página N° 20.

²³ Ver pie de página N° 19.

²⁴ Ver pie de página N° 20.

²⁵ Ver pie de página N° 19.

²⁶ Ver pie de página N° 20.

14	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento, como consecuencia de tener un sistema de revestimiento que garantizar su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-ZZ/LO9-005-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0464791 UTM 9508579</p>	2.12.8 ²⁸
15	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería, entre la brida de salida ubicada en la plataforma y 30 cm después de la grapa de sujeción del ducto, se encuentra en pésimo estado, presenta corrosión severa de su estructura. Se llegó a este extremo debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantizó su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-ZZ/LO19-018-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0464794 UTM 9508559</p>	2.12.8 ³⁰
16	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera entre la grapa de sujeción del ducto y las válvulas de bloqueo, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento; es decir, el sistema de revestimiento externo aplicado, no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.S-OFF-ZZ/H-001-Z2B de 2 7/8" O.D Coordenadas: 17M 046487 UTM 9508569</p>	2.12.8 ³²
17	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la tubería presenta corrosión, especialmente a inmediaciones de la grapa de sujeción del ducto (corrosión galvánica), debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante su vida útil.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-ZZ/LO19-019-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464788 UTM 9508553</p>	2.12.8 ³⁴



²⁷ Ver pie de página N° 19.

²⁸ Ver pie de página N° 20.

²⁹ Ver pie de página N° 19.

³⁰ Ver pie de página N° 20.

³¹ Ver pie de página N° 19.

³² Ver pie de página N° 20.

³³ Ver pie de página N° 19.

³⁴ Ver pie de página N° 20.



18	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa raspapubo estaba en mal estado, las válvulas de bloqueo tenían mantenimiento deficiente, como consecuencia de no cumplir con aplicar los procedimientos, instrucciones y programas indicados en su Manual de Operación y Mantenimiento de ductos.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-A8/ZZ-017-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464794 UTM 9508566.</p>	2.1.9.4 ³⁶
19	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que existen válvulas de bloqueo con mantenimiento deficiente, sin volante, como consecuencia de no cumplir con los procedimientos, instrucciones y programas indicados en su manual de operación y mantenimiento de ductos.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO19/ZZ-020-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464790 UTM 9508564.</p>	2.1.9.4 ³⁸
20	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM³⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z 2B, operado por SAVIA PERÚ, se observó 02 válvulas compuerta de 6" desconectadas, tapadas con bridas ciegas, las cuales cada una, presentan solo 2 de los 8 pernos de sujeción</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-ZZ/LO9-005-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0464792 UTM 9508574.</p>	2.1.9.4 ⁴⁰
41	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁴¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de entrada, está en mal estado por falta de mantenimiento. Se observan zonas corroídas en la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Oleoducto OLE-OFF-LO8/H-002-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467336 UTM 9509570</p>	2.1.9.4 ⁴²



³⁵ Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

Artículo 65.- Obligación de mantener en buenas condiciones las instalaciones

El Operador está obligado a conservar sus instalaciones en buenas condiciones de funcionamiento, cumpliendo todos los procedimientos, instrucciones y programas indicados en el Manual de Operaciones y Mantenimiento.

La reparación de defectos en la tubería debe realizarse cumpliendo las exigencias establecidas en las normas ASME B.31.4 o ASME B.31.8.

³⁶ Ver pie de página N° 2.

³⁷ Ver pie de página N° 35.

³⁸ Ver pie de página N° 2.

³⁹ Ver pie de página N° 35.

⁴⁰ Ver pie de página N° 2.

⁴¹ Ver pie de página N° 1.

⁴² Ver pie de página N° 2.

42	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁴³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento; presentan corrosión.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la grapa de sujeción del ducto, está en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Oleoducto OLE-OFF-LO9/H-004-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467325 UTM 9509563</p>	2.1.9.4 ⁴⁴
43	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁴⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de entrada, están en pésimo estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión severa.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Oleoducto OLE-OFF-LO12/H-009-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467330 UTM 9509571</p>	2.1.9.4 ⁴⁶
44	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁴⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, trampa, válvula, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>La pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de ingreso ubicada en la plataforma, está en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Oleoducto OLE-OFF-LO15/H-011-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467332 UTM 9509560</p>	2.1.9.4 ⁴⁸
45	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁴⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento; presentan corrosión.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto entre la brida de salida y la interfase aire-agua, se encuentra en mal estado.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Oleoducto OLE-OFF-H/PRIMV.-012-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467329 UTM 9509557</p>	2.1.9.4 ⁵⁰

⁴³ Ver pie de página N° 1.

⁴⁴ Ver pie de página N° 2.

⁴⁵ Ver pie de página N° 1.

⁴⁶ Ver pie de página N° 2.

⁴⁷ Ver pie de página N° 1.

⁴⁸ Ver pie de página N° 2.

⁴⁹ Ver pie de página N° 1.

⁵⁰ Ver pie de página N° 2.



46	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, conexiones roscadas y bridas, se encuentra en mal estado.</p> <p>Asimismo, se observó que el deterioro del revestimiento es mayor entre la interfase aire-agua y la brida de ingreso ubicada en la plataforma.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de alta presión G.S-OFF-ZZ/H-001-Z2B de 2 7/8" O.D Coordenadas: 17M 0467336 UTM 9509564</p>	2.1.9.4 ⁵²
47	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de alta presión G.S-OFF-H/PRIMV.-004-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467333 UTM 9509562</p>	2.1.9.4 ⁵⁴
48	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de salida ubicada en la plataforma, está en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de alta presión G.A-OFF-H/LO8-003-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467335 UTM 9509574</p>	2.1.9.4 ⁵⁶
49	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento; se observa corrosión de la estructura metálica.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de alta presión G.A-OFF-H/LO15-011-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467336 UTM 9509559</p>	2.1.9.4 ⁵⁸



⁵¹ Ver pie de página N° 1.

⁵² Ver pie de página N° 2.

⁵³ Ver pie de página N° 1.

⁵⁴ Ver pie de página N° 2.

⁵⁵ Ver pie de página N° 1.

⁵⁶ Ver pie de página N° 2.

⁵⁷ Ver pie de página N° 1.

⁵⁸ Ver pie de página N° 2.

50	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁵⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO9/H-012-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467325 UTM 9509565</p>	2.1.9.4 ⁶⁰
51	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁶¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción y válvulas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento del ducto expuesto a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de entrada ubicada en la plataforma marina, se encuentra en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO8/H-001-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467337 UTM 9509575</p>	2.1.9.4 ⁶²
52	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁶³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la grapa de sujeción ubicada en el primer nivel de la plataforma, está en mal estado por falta de mantenimiento. El ducto presenta zonas corroídas en alrededor de la grapa de sujeción.</p> <p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de baja presión G.B-OFF-H/LO15-014-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467339 UTM 9509564</p>	2.1.9.4 ⁶⁴
53	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁶⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la grapa de sujeción ubicada en el primer nivel de la plataforma, está en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p>	2.1.9.4 ⁶⁶

⁵⁹ Ver pie de página N° 1.

⁶⁰ Ver pie de página N° 2.

⁶¹ Ver pie de página N° 1.

⁶² Ver pie de página N° 2.

⁶³ Ver pie de página N° 1.

⁶⁴ Ver pie de página N° 2.

⁶⁵ Ver pie de página N° 1.

⁶⁶ Ver pie de página N° 2.



	<p>PLATAFORMA MARINA H Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO9/H-011-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467330 UTM 9509557</p>	
54	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁶⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se observó que la tubería presenta corrosión externa severa, por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO9/H-004-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467325 UTM 9509563</p>	2.12.8 ⁶⁸
55	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁶⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la tubería ubicada en la plataforma presenta revestimiento en mal estado, con corrosión externa avanzada, por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO12/H-009-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0467330 UTM 9509571</p>	2.12.8 ⁷⁰
56	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que el ducto presenta corrosión externa avanzada, por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-LO15/H-011-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0467332 UTM 9509560</p>	2.12.8 ⁷²
57	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera ubicada en la plataforma, está en pésimo estado por falta de mantenimiento, debido a que el sistema de revestimiento aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Oleoducto OLE-OFF-H/PRIMV.-012-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0467329 UTM 9509557</p>	2.12.8 ⁷⁴
58	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento, y/o como consecuencia de aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p>	2.12.8 ⁷⁶

⁶⁷ Ver pie de página N° 19.

⁶⁸ Ver pie de página N° 20.

⁶⁹ Ver pie de página N° 19.

⁷⁰ Ver pie de página N° 20.

⁷¹ Ver pie de página N° 19.

⁷² Ver pie de página N° 20.

⁷³ Ver pie de página N° 19.

⁷⁴ Ver pie de página N° 20.

⁷⁵ Ver pie de página N° 19.

⁷⁶ Ver pie de página N° 20.

	<p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.S-OFF-ZZ/H-001-Z2B de 2 7/8" O.D. Coordenadas: 17M 0467336 UTM 9509564</p>	
59	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería de 2" Ø expuesta a la atmósfera, está en pésimo estado por falta de mantenimiento y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-H/LO8-003-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467335 UTM 9509574</p>	2.12.8 ⁷⁸
60	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁷⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería de 2" Ø expuesta a la atmósfera, está en pésimo estado por falta de mantenimiento y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-H/LO15-011-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467336 UTM 9509559</p>	2.12.8 ⁸⁰
61	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁸¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento del ducto expuesto a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento, y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO9/H-012-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0467325 UTM 9509565</p>	2.12.8 ⁸²
62	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁸³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento del ducto expuesto a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento, y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO8/H-001-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467337 UTM 9509575</p>	2.12.8 ⁸⁴
63	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁸⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento del ducto expuesto a la atmósfera está en mal estado por</p>	2.12.8 ⁸⁶

⁷⁷ Ver pie de página N° 19.

⁷⁸ Ver pie de página N° 20.

⁷⁹ Ver pie de página N° 19.

⁸⁰ Ver pie de página N° 20.

⁸¹ Ver pie de página N° 19.

⁸² Ver pie de página N° 20.

⁸³ Ver pie de página N° 19.

⁸⁴ Ver pie de página N° 20.

⁸⁵ Ver pie de página N° 19.

⁸⁶ Ver pie de página N° 20.

	<p>falta de mantenimiento, y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO9/H-011-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467330 UTM 9509557</p>	
64	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁸⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento del ducto expuesto a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento, y/o por aplicar un sistema de revestimiento externo que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA ZZ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-H/LO15-014-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0467339 UTM 9509564</p>	2.12.8 ⁸⁸
90	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁸⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas (fouling). La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-A8/CC-003-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0462116 UTM 9509577</p>	2.1.9.4 ⁹⁰
91	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>De otro lado, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas (fouling). La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ⁹²
92	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones</p>	2.1.9.4 ⁹⁴

⁸⁷ Ver pie de página N° 19.

⁸⁸ Ver pie de página N° 20.

⁸⁹ Ver pie de página N° 1.

⁹⁰ Ver pie de página N° 2.

⁹¹ Ver pie de página N° 1.

⁹² Ver pie de página N° 2.

⁹³ Ver pie de página N° 1.

⁹⁴ Ver pie de página N° 2.



	<p>roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	
93	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ⁹⁶
94	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ⁹⁸
95	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM⁹⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en pésimo estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión severa de la trampa de raspatabo.</p> <p>De otro lado, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ¹⁰⁰



⁹⁵ Ver pie de página N° 1.

⁹⁶ Ver pie de página N° 2.

⁹⁷ Ver pie de página N° 1.

⁹⁸ Ver pie de página N° 2.

⁹⁹ Ver pie de página N° 1.

¹⁰⁰ Ver pie de página N° 2.



96	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁰¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión de la estructura metálica.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ¹⁰²
97	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁰³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra totalmente desprendido por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión severa de la estructura metálica.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión G.B-OFF-CC/LO14-003-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462118 UTM 9509558</p>	2.1.9.4 ¹⁰⁴
98	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁰⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO7/CC-017-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462112 UTM 9509556</p>	2.1.9.4 ¹⁰⁶
99	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁰⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en pésimo estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar. Se observa corrosión severa de la estructura metálica.</p>	2.1.9.4 ¹⁰⁸



¹⁰¹ Ver pie de página N° 1.

¹⁰² Ver pie de página N° 2.

¹⁰³ Ver pie de página N° 1.

¹⁰⁴ Ver pie de página N° 2.

¹⁰⁵ Ver pie de página N° 1.

¹⁰⁶ Ver pie de página N° 2.

¹⁰⁷ Ver pie de página N° 1.

¹⁰⁸ Ver pie de página N° 2.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

	<p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión LO4/CC de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462113 UTM 9509557</p>	
100	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁰⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en pésimo estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión severa de la estructura metálica.</p> <p>De otro lado, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierta totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión A8/CC de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462117 UTM 9509559</p>	2.1.9.4 ¹¹⁰
101	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento, y/o por aplicar un sistema de revestimiento que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-A8/CC-003-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0462116 UTM 9509577</p>	2.12.8 ¹¹²
102	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, está en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.12.8 ¹¹⁴
103	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, está en mal estado por falta de mantenimiento. A nivel de la plataforma marina, el revestimiento está en pésimo estado, se observa corrosión de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-CC/A8-018-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462124 UTM 9509575</p>	2.12.8 ¹¹⁶

¹⁰⁹ Ver pie de página N° 1.

¹¹⁰ Ver pie de página N° 2.

¹¹¹ Ver pie de página N° 19.

¹¹² Ver pie de página N° 20.

¹¹³ Ver pie de página N° 19.

¹¹⁴ Ver pie de página N° 20.

¹¹⁵ Ver pie de página N° 19.

¹¹⁶ Ver pie de página N° 20.



104	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera a inmediaciones de la grapa de sujeción, está en mal estado.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO7/CC-022-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462108 UTM 9509575</p>	2.12.8 ¹¹⁸
105	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹¹⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se observó pérdida total de la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera. La tubería presenta corrosión.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de alta presión G.S-OFF-CC/A8-003-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462129 UTM 9509571</p>	2.12.8 ¹²⁰
106	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹²¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se observó pérdida total de la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera. La tubería presenta corrosión.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de alta presión G.A-OFF-CC/ZZ-002-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0462130 UTM 9509572</p>	2.12.8 ¹²²
107	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹²³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. En inmediaciones de la grapa de sujeción, la tubería presenta corrosión severa.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de alta presión G.A-OFF-CC/LO4-006-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0462127 UTM 9509570</p>	2.12.8 ¹²⁴
108	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹²⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se observó pérdida total de la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera. La tubería presenta corrosión.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión G.B-OFF-CC/LO14-003-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462118 UTM 9509558</p>	2.12.8 ¹²⁶



¹¹⁷ Ver pie de página N° 19.

¹¹⁸ Ver pie de página N° 20.

¹¹⁹ Ver pie de página N° 19.

¹²⁰ Ver pie de página N° 20.

¹²¹ Ver pie de página N° 19.

¹²² Ver pie de página N° 20.

¹²³ Ver pie de página N° 19.

¹²⁴ Ver pie de página N° 20.

¹²⁵ Ver pie de página N° 19.

¹²⁶ Ver pie de página N° 20.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

109	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹²⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de las tuberías expuestas a la atmósfera está en mal estado, debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO7/CC-017-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462112 UTM 9509556</p>	2.12.8 ¹²⁸
110	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹²⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada, especialmente a inmediaciones de la grapa de sujeción y sobre la plataforma marina.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión A8/CC de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462117 UTM 9509559</p>	2.12.8 ¹³⁰
111	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa de raspatabo se encuentra en mal estado. Asimismo, válvulas de bloqueo sin mantenimiento o mantenimiento deficiente.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO4/CC-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462092 UTM 9509573</p>	2.1.9.4 ¹³²
112	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa de raspatabo se encuentra en mal estado, por falta de mantenimiento. Asimismo, las válvulas de bloqueo se encuentran sin mantenimiento o mantenimiento deficiente.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO7/CC-022-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462108 UTM 9509575</p>	2.1.9.4 ¹³⁴
113	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa de raspatabo se encuentra en mal estado, por falta de mantenimiento. Las válvulas de bloqueo sin mantenimiento o mantenimiento deficiente, debido a que no han cumplido con lo establecido en los procedimientos, instrucciones y programas indicados en el Manual de Operación y Mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Oleoducto OLE-OFF-LO7/CC-022-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462108 UTM 9509575</p>	2.1.9.4 ¹³⁶

¹²⁷ Ver pie de página N° 19.

¹²⁸ Ver pie de página N° 20.

¹²⁹ Ver pie de página N° 19.

¹³⁰ Ver pie de página N° 20.

¹³¹ Ver pie de página N° 35.

¹³² Ver pie de página N° 2.

¹³³ Ver pie de página N° 35.

¹³⁴ Ver pie de página N° 2.

¹³⁵ Ver pie de página N° 35.

¹³⁶ Ver pie de página N° 2.

114	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa de raspatabo se encuentra en mal estado, por falta de mantenimiento. Las válvulas de bloqueo sin mantenimiento o mantenimiento deficiente, debido a que no vienen cumpliendo con los procedimientos, instrucciones y programas establecidos en el Manual de Operación y Mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA CC Gasoducto de baja presión G.B-OFF-CC/LO14-003-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0462118 UTM 9509558</p>	2.1.9.4 ¹³⁸
137	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹³⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>De otro lado, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE-OFF-LO14/LO10-001-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461220 UTM 9506457</p>	2.1.9.4 ¹⁴⁰
138	<p>Literal c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁴¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de salida ubicada en la plataforma, está en mal estado.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE-OFF-LO10/PRIMV.-006-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461224 UTM 9506452</p>	2.1.9.4 ¹⁴²
139	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁴³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Del mismo modo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE-OFF-LO13/LO10-010-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461226 UTM 9506449</p>	2.1.9.4 ¹⁴⁴

¹³⁷ Ver pie de página N° 35.

¹³⁸ Ver pie de página N° 2.

¹³⁹ Ver pie de página N° 1.

¹⁴⁰ Ver pie de página N° 2.

¹⁴¹ Ver pie de página N° 1.

¹⁴² Ver pie de página N° 2.

¹⁴³ Ver pie de página N° 1.

¹⁴⁴ Ver pie de página N° 2.



140	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁴⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Del mismo modo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, está en mal estado, especialmente entre la interfase aire-agua y la plataforma marina. Se observa te roscada, tapón, nipples y válvula de 2" y spool de 6" de la trampa de raspatabo sin revestimiento. Asimismo, el ducto no está señalado, lo cual no permite identificar el tipo de fluido que transporta.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE-OFF-LO16/LO10-014-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506441</p>	2.1.9.4 ¹⁴⁶
141	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁴⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, trampa, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la plataforma marina, está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión entre la grapa de sujeción y la brida de salida del ducto ubicada en la plataforma.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.S-OFF-LO10/PRIMV-005-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461231 UTM 9506440</p>	2.1.9.4 ¹⁴⁸
142	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁴⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.S-OFF-LO13/LO10-006-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461225 UTM 9506440</p>	2.1.9.4 ¹⁵⁰
143	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción y bridas, se encuentra en mal</p>	2.1.9.4 ¹⁵²



¹⁴⁵Ver pie de página N° 1.

¹⁴⁶Ver pie de página N° 2.

¹⁴⁷Vcr pic de página N° 1.

¹⁴⁸Ver pie de página N° 2.

¹⁴⁹Ver pie de página N° 1.

¹⁵⁰Ver pie de página N° 2.

¹⁵¹ Ver pie de página N° 1.

¹⁵² Ver pie de página N° 2.



	<p>estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la plataforma, está en pésimo estado por falta de mantenimiento. El ducto presenta corrosión severa.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO7/LO10-007-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0461230 UTM 9506450</p>	
144	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión de la estructura metálica.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, impide su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO10/LO13-010-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506450</p>	2.1.9.4 ¹⁵⁴
145	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvula 3", bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la interfase aire-agua y la brida de salida del ducto ubicada en la plataforma, está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión severa entre la grapa de sujeción y la brida antes mencionada.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.A OFF LO10/LO16 014 Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0461231 UTM 9506443</p>	2.1.9.4 ¹⁵⁶
146	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvula 2", bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO10/LO14-015-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas 17M 0461233 UTM 9506449</p>	2.1.9.4 ¹⁵⁸

¹⁵³ Ver pie de página N° 1.

¹⁵⁴ Ver pie de página N° 2.

¹⁵⁵ Ver pie de página N° 1.

¹⁵⁶ Ver pie de página N° 2.

¹⁵⁷ Ver pie de página N° 1.

¹⁵⁸ Ver pie de página N° 2.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2



147	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁵⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar; se observa corrosión severa de la estructura metálica de la trampa de raspatabo.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. Se observa corrosión severa del ducto entre la interfase aire-agua y la brida de ingreso ubicada en el primer nivel de la plataforma marina.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO16/LO10-008-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas 17M 0461225 UTM 9506450-1</p>	2.1.9.4 ¹⁶⁰
148	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁶¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, trampa, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO13/LO10-013-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461222 UTM 9506441</p>	2.1.9.4 ¹⁶²
149	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁶³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de la grapa de sujeción y válvulas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO16/LO10-015-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506441</p>	2.1.9.4 ¹⁶⁴
150	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁶⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción,</p>	2.1.9.4 ¹⁶⁶

¹⁵⁹ Ver pie de página N° 1.

¹⁶⁰ Ver pie de página N° 2.

¹⁶¹ Ver pie de página N° 1.

¹⁶² Ver pie de página N° 2.

¹⁶³ Ver pie de página N° 1.

¹⁶⁴ Ver pie de página N° 2.

¹⁶⁵ Ver pie de página N° 1.

¹⁶⁶ Ver pie de página N° 2.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

	<p>válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber seleccionado adecuadamente el tipo de revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO14/LO10-016-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461228 UTM 9506440</p>	
151	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁶⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, está en pésimo estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE-OFF-LO14/LO10-001-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461220 UTM 9506457</p>	2.12.8 ¹⁶⁸
152	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁶⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada en inmediaciones de la grapa de sujeción. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE -OFF-LO13/LO10-010-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461226 UTM 9506449</p>	2.12.8 ¹⁷⁰
153	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada en inmediaciones de la grapa de sujeción. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Oleoducto OLE -OFF-LO16/LO10-014-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506441</p>	2.12.8 ¹⁷²
154	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada en inmediaciones de la grapa de sujeción. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.B-OFF-LO10/Prim-005-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461231 UTM 9506440</p>	2.12.8 ¹⁷⁴

¹⁶⁷ Ver pie de página N° 19.

¹⁶⁸ Ver pie de página N° 20.

¹⁶⁹ Ver pie de página N° 19.

¹⁷⁰ Ver pie de página N° 20.

¹⁷¹ Ver pie de página N° 19.

¹⁷² Ver pie de página N° 20.

¹⁷³ Ver pie de página N° 19.

¹⁷⁴ Ver pie de página N° 20.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

155	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada en inmediaciones de la grapa de sujeción. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.S-OFF-LO13/LO10-006-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461225 UTM 9506440</p>	2.12.8 ¹⁷⁶
156	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada en inmediaciones de la grapa de sujeción. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.S-OFF-LO7/LO10-007-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0461230 UTM 9506450</p>	2.12.8 ¹⁷⁸
157	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁷⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de alta presión G.A-OFF-LO10/LO13-010-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506450</p>	2.12.8 ¹⁸⁰
158	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁸¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de Alta presión G.A-OFF-LO10/LO16-014-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0461231 UTM 9506443</p>	2.12.8 ¹⁸²

¹⁷⁵ Ver pie de página N° 19.

¹⁷⁶ Ver pie de página N° 20.

¹⁷⁷ Ver pie de página N° 19.

¹⁷⁸ Ver pie de página N° 20.

¹⁷⁹ Ver pie de página N° 19.

¹⁸⁰ Ver pie de página N° 20.

¹⁸¹ Ver pie de página N° 19.

¹⁸² Ver pie de página N° 20.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

159	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁸³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de Alta presión G.A-OFF-LO10/LO14-015-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0461233 UTM 9506449</p>	2.12.8 ¹⁸⁴
160	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁸⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO16/LO10-008-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461225 UTM 9506450</p>	2.12.8 ¹⁸⁶
161	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁸⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO13/LO10-013-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461223 UTM 9506441</p>	2.12.8 ¹⁸⁸
162	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁸⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión avanzada entre la grapa de sujeción y la brida de ingreso. Todo ello debido a que el sistema de revestimiento externo aplicado no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO14/LO10-016-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461228 UTM 9506440</p>	2.12.8 ¹⁹⁰

¹⁸³ Ver pie de página N° 19.

¹⁸⁴ Ver pie de página N° 20.

¹⁸⁵ Ver pie de página N° 19.

¹⁸⁶ Ver pie de página N° 20.

¹⁸⁷ Ver pie de página N° 19.

¹⁸⁸ Ver pie de página N° 20.

¹⁸⁹ Ver pie de página N° 19.

¹⁹⁰ Ver pie de página N° 20.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2



163	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección. Se observa que la válvula compuerta de 6" de bloqueo del ducto, no tiene volante para su manipuleo.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO13/LO10-013-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461222 UTM 9506441</p>	2.1.9.4 ¹⁹²
164	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 08 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa cubierto totalmente por incrustaciones biológicas. La presencia masiva de estas incrustaciones favorece el deterioro del revestimiento del ducto y su posterior corrosión; asimismo, obstaculiza su inspección. Se observa que la válvula compuerta de 6" de bloqueo del ducto, no tiene volante para su manipuleo.</p> <p>PLATAFORMA MARINA LO10 Gasoducto de baja presión G.B-OFF-LO14/LO10-016-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0461228 UTM 9506440</p>	2.1.9.4 ¹⁹⁴
193	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvula 6" de derivación y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería entre la plataforma y la interfase aire-agua se encuentra en mal estado. Se observa corrosión del metal en inmediaciones de la grapa de sujeción del ducto. (Ver foto N° 87 del Anexo 1).</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PVX8/PG-003-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465789 UTM 9490441</p>	2.1.9.4 ¹⁹⁶
194	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber tenido especial cuidado en la aplicación, conservación o en la selección del revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PV14/PG-005-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465788 UTM 9490444</p>	2.1.9.4 ¹⁹⁸



¹⁹¹ Ver pie de página N° 35.

¹⁹² Ver pie de página N° 2.

¹⁹³ Ver pie de página N° 35.

¹⁹⁴ Ver pie de página N° 2.

¹⁹⁵ Ver pie de página N° 1.

¹⁹⁶ Ver pie de página N° 2.

¹⁹⁷ Ver pie de página N° 1.

¹⁹⁸ Ver pie de página N° 2.

**TRIBUNAL DE APELACIONES DE SANCIONES
EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINERÍA - TASTEM
OSINERGMIN
SALA 2**

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

195	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM¹⁹⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PV15/PG-006-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465787 UTM 9490458</p>	2.1.9.4 ²⁰⁰
196	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁰¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento, y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento; especialmente entre la interfase aire-agua y la válvula de salida; presenta zonas corroídas,</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PG/Prov.1-007-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465793 UTM 9490441.</p>	2.1.9.4 ²⁰²
197	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁰³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber tenido especial cuidado en la aplicación, conservación o en la selección del revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A-OFF-PG/PVX8-001-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0465790 UTM 9490441</p>	2.1.9.4 ²⁰⁴
198	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁰⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber tenido especial cuidado en la aplicación, conservación o en la selección del revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A-OFF-PG/PV14-004-Z2B de 2 7/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465778 UTM 9490441</p>	2.1.9.4 ²⁰⁶

¹⁹⁹ Ver pie de página N° 1.

²⁰⁰ Ver pie de página N° 2.

²⁰¹ Ver pie de página N° 1.

²⁰² Ver pie de página N° 2.

²⁰³ Ver pie de página N° 1.

²⁰⁴ Ver pie de página N° 2.

²⁰⁵ Ver pie de página N° 1.

²⁰⁶ Ver pie de página N° 2.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

199	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁰⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A-OFF-PG/PV15-005-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0465789 UTM 9490449</p>	2.1.9.4 ²⁰⁸
200	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁰⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas, bridas y conexiones roscadas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento. Asimismo, se observa fuga leve de líquido por unión doble de 2" y válvula de bola de 2" sin brida ciega.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A-OFF-Prov.1/PG-006-Z2B de 2 7/8" O.D Coordenadas: 17M 0465794 UTM 9490442</p>	2.1.9.4 ²¹⁰
201	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PV14/PG-003-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0465786 UTM 9490444</p>	2.1.9.4 ²¹²
202	<p>Literal b) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber tenido especial cuidado en la aplicación, conservación o en la selección del revestimiento considerando el clima del lugar.</p>	2.1.9.4 ²¹⁴

²⁰⁷ Ver pie de página N° 1.

²⁰⁸ Ver pie de página N° 2.

²⁰⁹ Ver pie de página N° 1.

²¹⁰ Ver pie de página N° 2.

²¹¹ Ver pie de página N° 1.

²¹² Ver pie de página N° 2.

²¹³ Ver pie de página N° 1.

²¹⁴ Ver pie de página N° 2.



	<p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PV15/PG-004-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465786 UTM 9490454</p>	
203	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PG/PV1-005-Z2B de 6 5/8" O.D, conectado a la Plataforma Marina PG: Coordenadas: 17M 0465787 UTM 9490442</p>	2.1.9.4 ²¹⁶
204	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PG/Prov.1-007-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465793 UTM 9490443.</p>	2.1.9.4 ²¹⁸
205	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²¹⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, a partir de la grapa de sujeción hasta la brida de ingreso, se encuentra en mal estado, por falta de mantenimiento o porque el sistema de revestimiento aplicado no ha garantizado su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PVX8/PG-003-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465789 UTM 9490441</p>	2.12.8 ²²⁰
206	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²²¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera a partir de la grapa de sujeción hasta la brida de ingreso, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento o porque el sistema de revestimiento aplicado no ha garantizado su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PV14/PG-005-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465788 UTM 9490444.</p>	2.12.8 ²²²



²¹⁵ Ver pie de página N° 1.

²¹⁶ Ver pie de página N° 2.

²¹⁷ Ver pie de página N° 1.

²¹⁸ Ver pie de página N° 2.

²¹⁹ Ver pie de página N° 19.

²²⁰ Ver pie de página N° 20.

²²¹ Ver pie de página N° 19.

²²² Ver pie de página N° 20.

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2



207	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²²³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera a partir de la grapa de sujeción hasta la brida de ingreso, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento o porque el sistema de revestimiento aplicado no ha garantizado su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PV15/PG-006-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465787 UTM 9490458</p>	2.12.8 ²²⁴
208	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²²⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera a partir de la grapa de sujeción hasta la brida de ingreso, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento o porque el sistema de revestimiento aplicado no ha garantizado su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Oleoducto OLE-OFF-PG/Prov.01-007-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465793 UTM 9490441</p>	2.12.8 ²²⁶
209	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²²⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, SAVIA PERÚ, se observó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, entre la grapa de sujeción y la brida de salida, está en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no haber garantizado su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A.-OFF-PG/PVX8-001-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0465790 UTM 9490441.</p>	2.12.8 ²²⁸
210	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²²⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería, expuesta a la atmósfera está en mal estado por falta de mantenimiento. La tubería presenta corrosión severa de su estructura, entre la grapa de sujeción y la brida de salida.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A.-OFF-PG/PV14-004-Z2B de 2 7/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465778 UTM 9490441.</p>	2.12.8 ²³⁰
211	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento, por no garantizar su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A.-OFF-PG/PV15-005-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0465789 UTM 9490449.</p>	2.12.8 ²³²

²²³ Ver pie de página N° 19.

²²⁴ Ver pie de página N° 20.

²²⁵ Ver pie de página N° 19.

²²⁶ Ver pie de página N° 20.

²²⁷ Ver pie de página N° 19.

²²⁸ Ver pie de página N° 20.

²²⁹ Ver pie de página N° 19.

²³⁰ Ver pie de página N° 20.

²³¹ Ver pie de página N° 19.

²³² Ver pie de página N° 20.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE SANCIONES
EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINERÍA - TASTEM
OSINERGMIN
SALA 2

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

212	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³³ Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera está en pésimo estado por falta de mantenimiento, por no garantizar su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de alta presión G.A.-OFF-Prov.1/PG-006-Z2B de 2 7/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465794 UTM 9490442.</p>	2.12.8 ²³⁴
213	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³⁵ Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería expuesta a la atmósfera, está en pésimo estado por falta de mantenimiento, presenta corrosión severa de su estructura, como consecuencia de que dicho revestimiento no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B.-OFF-PV14/PG-003-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465786 UTM 9490444.</p>	2.12.8 ²³⁶
214	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³⁷ Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería, expuesta a la atmósfera, está en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no garantizar su efectividad durante la vida útil de la tubería. Se observan zonas corroídas.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B.-OFF-PV15/PG-004-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465786 UTM 9490454.</p>	2.12.8 ²³⁸
215	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²³⁹ Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería, expuesta a la atmósfera, está en mal estado por falta de mantenimiento y/o por no garantizar su efectividad durante la vida útil de la tubería. Se observan zonas corroídas.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B.-OFF-PG/PV1-005-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465787 UTM 9490442.</p>	2.12.8 ²⁴⁰
216	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁴¹ Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la pintura de revestimiento de la tubería, expuesta a la atmósfera está en pésimo estado; además se observa corrosión severa entre la grapa de sujeción y la brida de salida, por falta de mantenimiento y/o por no garantizar su efectividad durante la vida útil de la instalación.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PG Gasoducto de baja presión G.B.-OFF-PG/PV1-007-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465793 UTM 9490443.</p>	2.12.8 ²⁴²

²³³ Ver pie de página N° 19.

²³⁴ Ver pie de página N° 20.

²³⁵ Ver pie de página N° 19.

²³⁶ Ver pie de página N° 20.

²³⁷ Ver pie de página N° 19.

²³⁸ Ver pie de página N° 20.

²³⁹ Ver pie de página N° 19.

²⁴⁰ Ver pie de página N° 20.

²⁴¹ Ver pie de página N° 19.

²⁴² Ver pie de página N° 20.

241	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁴³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Oleoducto OLE-OFF-PQ/Prov.2-001-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465914 UTM 9491861</p>	2.1.9.4 ²⁴⁴
242	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁴⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Oleoducto OLE-OFF-PQ/Prov.2-002-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465916 UTM 9491859</p>	2.1.9.4 ²⁴⁶
243	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁴⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-Prov.2/PQ-003-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0465915 UTM 9491859</p>	2.1.9.4 ²⁴⁸
244	<p>Literales b) y c) del artículo 55° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁴⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que el revestimiento de protección de los elementos metálicos de soportamiento y/o sujeción, válvulas y bridas, se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento y/o como consecuencia de no haber seleccionado cuidadosamente el revestimiento considerando el clima del lugar.</p> <p>Asimismo, el revestimiento del ducto en la zona de interfase aire-agua, se observa en mal estado por falta de mantenimiento.</p>	2.1.9.4 ²⁵⁰



²⁴³ Ver pie de página N° 1.

²⁴⁴ Ver pie de página N° 2.

²⁴⁵ Ver pie de página N° 1.

²⁴⁶ Ver pie de página N° 2.

²⁴⁷ Ver pie de página N° 1.

²⁴⁸ Ver pie de página N° 2.

²⁴⁹ Ver pie de página N° 1.

²⁵⁰ Ver pie de página N° 2.

**TRIBUNAL DE APELACIONES DE SANCIONES
EN TEMAS DE ENERGÍA Y MINERÍA - TASTEM
OSINERGMIN
SALA 2**

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

	<p>PLATAFORMA MARINA PQ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PQ/Prov.1-002-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0465915 UTM 9491860</p>	
245	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que las tuberías expuestas a la atmósfera presentan corrosión externa, con la pintura de revestimiento en mal estado que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Oleoducto OLE-OFF-PQ/Prov.2-001-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465914 UTM 9491861</p>	2.12.8 ²⁵²
246	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵³</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que las tuberías expuestas a la atmósfera presentan corrosión externa, con la pintura de revestimiento en mal estado que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Oleoducto OLE-OFF-PQ/Prov.2-002-Z2B de 6 5/8" O.D. Coordenadas: 17M 0465916 UTM 9491859</p>	2.12.8 ²⁵⁴
247	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵⁵</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que las tuberías expuestas a la atmósfera presentan corrosión externa, con la pintura de revestimiento en mal estado que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-Prov.2/PQ-003-Z2B de 3 1/2" O.D Coordenadas: 17M 0465915 UTM 9491859</p>	2.12.8 ²⁵⁶
248	<p>Artículo 56° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵⁷</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que las tuberías expuestas a la atmósfera presentan corrosión externa, con la pintura de revestimiento en mal estado que no garantiza su efectividad durante la vida útil de la tubería.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Gasoducto de baja presión G.B-OFF-PQ/Prov.1-002-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0465915 UTM 9491860</p>	2.12.8 ²⁵⁸
249	<p>Artículo 65° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁵⁹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la trampa de raspatabo inoperativa, válvula compuerta de 6" de salida de trampa, sin volante; válvula compuerta de derivación de 6", desconectada, sin brida ciega; a la brida de válvula compuerta de 6" de salida, le faltan 8 pernos.</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Oleoducto OLE-OFF-PQ/Prov.2-002-Z2B de 6 5/8" O.D Coordenadas: 17M 0465916 UTM 9491859</p>	2.1.9.4 ²⁶⁰

²⁵¹ Ver pie de página N° 19.

²⁵² Ver pie de página N° 20.

²⁵³ Ver pie de página N° 19.

²⁵⁴ Ver pie de página N° 20.

²⁵⁵ Ver pie de página N° 19.

²⁵⁶ Ver pie de página N° 20.

²⁵⁷ Ver pie de página N° 19.

²⁵⁸ Ver pie de página N° 20.

²⁵⁹ Ver pie de página N° 35.

²⁶⁰ Ver pie de página N° 2.



250	<p>Numeral I, literal d) del artículo 75° del Anexo 1 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM²⁶¹</p> <p>Durante la visita de supervisión realizada del 13 de junio de 2017 al Lote Z-2B, operado por SAVIA PERÚ, se verificó que la superficie metálica de la plataforma alrededor del ducto, se encuentra corroída, poniendo en riesgo la infraestructura de la instalación (Ver foto N° 112 del Anexo).</p> <p>PLATAFORMA MARINA PQ Gasoducto de alta presión G.A-OFF-Prov.2/PQ-003-Z2B de 3 1/2" O.D. Coordenadas: 17M 0465915 UTM 9491859</p>	2.12.8 ²⁶²
-----	---	-----------------------

Sanción:

INCUMPLIMIENTOS N°	MULTA UIT
1 al 9; 41 al 53; 90 al 100; 137 al 150; 193 al 204 y 241 al 244.	20.82
10 al 17; 54 al 64; 101 al 110; 151 al 162; 205 al 216; 245 al 248.	30.11
18 al 20; 111 al 114; 163, 164 y 249.	9.10
250	2.51
TOTAL MULTA	62.54

Como antecedentes, cabe señalar los siguientes:

- a) Del 08 al 13 de junio de 2017 se efectuó una visita de supervisión a los ductos "offshore" conectados a las Plataformas Marinas PG, PQ, ZZ, H, CC y LO10, del Lote Z-2B, operados por la empresa SAVIA, conforme consta en el Acta de Visita de Supervisión y/o Fiscalización N° 0000640²⁶³.
- b) A través del Oficio N° 3185-2017/TMD, notificado el 03 de enero de 2018, se inició procedimiento administrativo sancionador a la empresa SAVIA²⁶⁴, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la empresa fiscalizada para que presente sus descargos.
- c) A través del escrito con registro N° 201200170997 de fecha 09 de enero de 2018, SAVIA solicitó ampliación de plazo para presentar sus descargos.
- d) Con el Oficio N° 85-2018-OS-DSHL notificado el 12 de enero del 2018, se concedió a la empresa fiscalizada un plazo de treinta (30) días hábiles para presentar sus descargos.



²⁶¹ Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

Artículo 75.- Acciones para disminuir riesgos

Las actividades que permitiría disminuir el riesgo son:

I. Para evitar errores operativos:

(...)

d) Mejorar o modificar las instalaciones y equipos

²⁶² Ver pie de página N° 20.

²⁶³ La diligencia se entendió con el señor [REDACTED] con DNI [REDACTED] quien se identificó como Supervisor de la empresa fiscalizada y firmo el Acta, sin efectuar observación alguna.

²⁶⁴ Cabe indicar que conjuntamente con el referido oficio, se remitió a la empresa SAVIA el Informe de Instrucción N° DSHL-1425-2017 de fecha 13 de diciembre de 2017.

- 
- e) Mediante escrito de registro N° 201200170997 de fecha 23 de febrero de 2018, SAVIA presentó sus descargos al inicio del procedimiento administrativo sancionador.
- f) Con escrito de registro N° 201200170997 de fecha 24 de abril de 2018, SAVIA presentó información complementaria al escrito referido en el numeral anterior.
- g) Conforme la Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 3525-2018-OS-DSHL de fecha 05 de setiembre de 2018, notificada con fecha 19 de setiembre de 2018, se dispuso ampliar el plazo inicial de nueve meses para emitir resolución de primera instancia por tres meses adicionales
- h) A través del Informe Final de Instrucción N° 860-2018-OS-DSHL-USTD de fecha 21 de diciembre de 2018, se efectuó el análisis de lo actuado en la etapa de instrucción del presente procedimiento.
- i) A través del Oficio N° 3565-2018-OS-DSHL/USTD notificado con fecha 26 de diciembre de 2018, se trasladó a la recurrente el Informe Final de Instrucción referido en el numeral anterior, concediéndole el plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de sus descargos.
- j) A través del escrito con registro N° 201200170997 de fecha 28 de diciembre de 2018, SAVIA solicitó ampliación de plazo para presentar sus descargos.
- k) Con el Oficio N° 37-2019-OS-DSHL notificado el 04 de enero de 2019, se concedió a la empresa fiscalizada un plazo de cinco (05) días hábiles para presentar sus descargos.
- 
- l) Con escrito de registro N° 201200170997 de fecha 04 de enero de 2019 presentó sus descargos al Oficio N° 3565-2018-OS-DSHL/USTD.
- m) Mediante Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 12-2019-OS-DSHL de fecha 14 de enero de 2019 y notificada el 15 de enero del 2019, se sancionó a la empresa SAVIA con una multa ascendente a 62.54 (sesenta y dos con cincuenta y cuatro centésimas) UIT²⁶⁵.

ARGUMENTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN

2. Con escrito de fecha 01 de febrero de 2019, registrado por OSINERGMIN en el expediente N° 201200170997, SAVIA interpuso recurso de apelación en contra la Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 12-2019-OS-DSHL, en base a los siguientes argumentos:

Conforme el artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 (TUO de la LPAG) el acto administrativo es válido siempre que cumpla con los requisitos de competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular.

Asimismo, el artículo 10° del referido cuerpo legal establece como causales de nulidad la contravención a la Constitución, a las leyes, a las normas reglamentarias y el defecto o la omisión

²⁶⁵ A través de la referida resolución se dispuso, además, el archivo de los incumplimientos N°s 21 al 40, 65 al 89, 115 al 136, 165 al 192, 217 al 240 y 251 al 257 que se detallan en su numeral 4.

de alguno de los requisitos de validez del acto administrativo, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto.



Ahora bien, la resolución impugnada se ha emitido en contravención de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General y en el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de OSINERGMIN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2017-OS/CD (RSFS); toda vez, que el presente procedimiento se encuentra caduco de conformidad con el artículo 28° y 31° del RSFS y el artículo 257° del TUO de la LPAG.

Así, debe indicarse que el procedimiento administrativo sancionador se inició el 03 de enero de 2018 con la notificación del Oficio N° 3185-2018-OS-DSHL, a partir de tal fecha OSINERGMIN tenía un plazo de 9 meses para emitir la correspondiente resolución, es decir hasta el 03 de octubre de 2018, conforme las normas citadas en el párrafo anterior.

Sin embargo, con fecha 21 de setiembre de 2018, mediante Resolución N° 3525-2018-OS-DSHL se dispuso ampliar por 3 meses el plazo para resolver el presente procedimiento, en la misma se estableció lo siguiente:

Expediente	Inicio de PAS	Razón Social	Día de vencimiento 9 meses	Día de vencimiento con ampliación de 3 meses
201200170997	03/01/2018	Savia Perú S.A.	03/10/2018	03/01/2019

Como se puede apreciar en la resolución referida la fecha de vencimiento correspondía al 03 de enero de 2019, pese a ello, la resolución impugnada fue notificada el 15 de enero de 2019, es decir 12 días después del vencimiento del plazo de caducidad establecido en la normativa antes mencionada.

Conforme lo expuesto, debe declararse la nulidad de la resolución impugnada, así como la caducidad del presente procedimiento sancionador de conformidad con la normativa expuesta.

3. A través del Memorándum N° DSHL-71-2019, recibido con fecha 07 de febrero de 2019, la DSHL remitió a la Sala 2 del TASTEM el expediente materia de análisis.

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN

4. Con relación a lo argumentado en el numeral 2 de la presente resolución, debe indicarse que mediante el Decreto Legislativo N° 1272, publicado con fecha 21 de diciembre de 2016, se incorporó el artículo 237-A²⁶⁶ a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual regula la caducidad del procedimiento administrativo sancionador. Al respecto, su numeral 1 señala que el plazo para resolver los procedimientos sancionadores iniciados de oficio es de nueve (9) meses contado desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento²⁶⁷.

²⁶⁶ Artículo modificado posteriormente mediante Decreto Legislativo N° 1452 publicado el 16 de setiembre de 2018.

²⁶⁷ Ley N° 27444 y modificatorias

"Artículo 237-A. Caducidad del procedimiento sancionador

1. El plazo para resolver los procedimientos sancionadores iniciados de oficio es de nueve (9) meses contado desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución

Asimismo, el numeral 2 del citado artículo 237-A indica que una vez transcurrido el plazo máximo para resolver, sin que se notifique la resolución respectiva, se entiende automáticamente caducado el procedimiento y se procederá a su archivo.

Además, el numeral 3 de la misma norma establece que la caducidad administrativa es declarada de oficio por el órgano competente y también el administrado se encuentra facultado a solicitarla.

En igual sentido, de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28° del RSFS²⁶⁸, el órgano sancionador tiene un plazo de nueve (09) meses contados a partir del inicio del procedimiento administrativo sancionador para emitir la resolución que sanciona o archiva el procedimiento. De manera excepcional dicho plazo puede ser ampliado como máximo por tres (03) meses mediante resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación de plazo, debiendo notificarse al Agente Supervisado²⁶⁹.

Asimismo, el numeral 31.4²⁷⁰ del RSFS establece que transcurrido el plazo máximo para resolver a que se refiere el numeral 28.2 del artículo 28°, sin que se notifique la resolución respectiva, se entiende automáticamente caducado el procedimiento y se procederá a su archivo.

Adicionalmente, es importante precisar que, en la sesión plena realizada el 10 de julio de 2018, los vocales del TASTEM debatieron en torno a la aplicación de la caducidad, acordando por unanimidad que *"Para determinar si el procedimiento administrativo sancionador ha caducado corresponde verificar si la resolución sancionadora ha sido no solo emitida sino también notificada al administrado dentro del plazo de nueve meses (o doce si se amplió con resolución motivada). Dicho plazo de caducidad se computa desde que fue notificado el inicio del procedimiento administrativo sancionador e incluye el plazo de cinco días hábiles previsto en la normativa para la notificación de los actos administrativos"*.

Ahora bien, el presente procedimiento inició con fecha 03 de enero de 2018 mediante el Oficio N° 3185-2017/TMD, asimismo mediante Resolución N° 3525-2018-OS-DSHL notificada el 19 de setiembre de 2018, se dispuso ampliar el plazo inicial de nueve meses para emitir resolución de

debidamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad operará al vencimiento de este.

2. Transcurrido el plazo máximo para resolver, sin que se notifique la resolución respectiva, se entiende automáticamente caducado administrativamente el procedimiento y se procederá a su archivo.

3. La caducidad administrativa es declarada de oficio por el órgano competente. El administrado se encuentra facultado para solicitar la caducidad administrativa del procedimiento en caso el órgano competente no la haya declarado de oficio.

4. En el supuesto que la infracción no hubiera prescrito, el órgano competente evaluará el inicio de un nuevo procedimiento sancionador. El procedimiento caducado administrativamente no interrumpe la prescripción.

5. La declaración de la caducidad administrativa no deja sin efecto las actuaciones de fiscalización, así como los medios probatorios que no puedan o no resulte necesario ser actuados nuevamente. Asimismo, las medidas preventivas, correctivas y cautelares dictadas se mantienen vigentes durante el plazo de tres (3) meses adicionales en tanto se disponga el inicio del nuevo procedimiento sancionador, luego de lo cual caducan, pudiéndose disponer nuevas medidas de la misma naturaleza en caso se inicie el procedimiento sancionador."

²⁶⁸ Publicado con fecha 18 de marzo de 2017.

²⁶⁹ RSFS
"Artículo 28.- Plazos
(...)

28.2. El órgano sancionador tiene un plazo de nueve (9) meses contados a partir del inicio del procedimiento administrativo sancionador, para emitir la resolución que sanciona o archiva el procedimiento. De manera excepcional, dicho plazo puede ser ampliado como máximo por tres (3) meses, mediante resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación de plazo, debiendo notificarse al Agente Supervisado".

²⁷⁰ RSFS
"Artículo 31.- Prescripción y caducidad
(...)

31.4 Transcurrido el plazo máximo para resolver a que se refiere el numeral 28.2 del artículo 28, sin que se notifique la resolución respectiva, se entiende automáticamente caducado el procedimiento y se procederá a su archivo."

RESOLUCIÓN N° 061-2019-OS/TASTEM-S2

primera instancia por tres meses adicionales; disponiéndose como nueva fecha de vencimiento el 03 de enero de 2019. Finalmente se emitió la Resolución N° 12-2019-OS-DSHL el 14 de enero de 2019 y se notificó el 15 de enero del mismo año.

Conforme lo expuesto, desde la fecha de inicio del procedimiento hasta la fecha de emisión de la Resolución N° 12-2019-OS-DSHL han transcurrido doce (12) meses con siete (7) días hábiles y ocho (8) días hábiles hasta la fecha de su notificación.

De lo indicado, y de conformidad con el artículo 237-A de la Ley N° 27444 y sus modificatorias, se concluye que el presente procedimiento administrativo sancionador iniciado con fecha 03 de enero de 2018 contra SAVIA ha caducado, correspondiendo su archivo; sin perjuicio que la primera instancia evalúe el inicio de un nuevo procedimiento sancionador de acuerdo al numeral 4 del artículo 237-A de la Ley N° 27444.

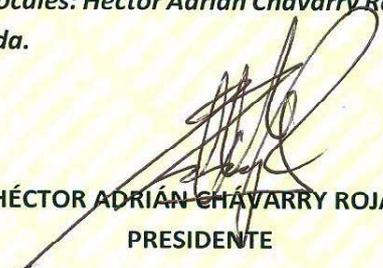
De conformidad con los numerales 16.1 y 16.3 del artículo 16° del Reglamento de los Órganos Resolutivos de OSINERGMIN, aprobado por Resolución N° 044-2018-OS/CD, y toda vez que no obra en el expediente administrativo mandato judicial alguno al que este Tribunal deba dar cumplimiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación presentado por SAVIA PERÚ S.A. contra la Resolución de División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos N° 12-2019-OS-DSHL de fecha 14 de enero de 2019, y en consecuencia la **CADUCIDAD** del procedimiento administrativo sancionador tramitado en el Expediente N° 201200170997; disponiéndose su **ARCHIVO**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - Declarar agotada la vía administrativa.

Con la intervención de los señores vocales: Héctor Adrián Chávarry Rojas, José Luis Harmes Bouroncle y Sergio Enrique Cifuentes Castañeda.


HÉCTOR ADRIÁN CHÁVARRY ROJAS
PRESIDENTE